

X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario, 2005.

El caso portentoso. Sociedad y administración de la justicia en Colonia del Sacramento y Montevideo a fines del siglo XVIII.

Fucé, Pablo.

Cita:

Fucé, Pablo (2005). *El caso portentoso. Sociedad y administración de la justicia en Colonia del Sacramento y Montevideo a fines del siglo XVIII. X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-006/511>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Universidad Nacional de Rosario, Argentina

X Jornadas Inter-Escuelas Departamentos de Historia, 20 al 23 de septiembre de 2005, Rosario.

Mesa 55: La justicia y el derecho desde la historia social: ordenamientos jurídicos, administración de justicia y procesos sociopolíticos en América Latina, siglos XVIII-XIX.

Ponencia: *El caso portentoso: relaciones sociales y administración de la justicia en Colonia del Sacramento y Montevideo a fines del siglo XVIII.*

Profesor Pablo Fucé, Instituto de Profesores, Montevideo, Uruguay¹

Dirección particular: Brandzen 2004, apto. 101, CP. 11200, Montevideo

e-mail: hmoderna@hotmail.com.uy hmoderna@unr.net.ar

El trabajo que presentamos a continuación plantea algunas ideas que se encuentran en proceso de investigación y tienen como núcleo el análisis de las relaciones mantenidas entre elites dirigentes y sectores populares. En particular, indagan el vínculo político que las unía en la figura del delincuente colonial.² El espacio de estudio más general de la investigación comprende la Banda Oriental del Río Uruguay entre los años 1730 a 1814. O sea, desde la instalación del Cabildo de la ciudad de Montevideo, primer punto de avance del mundo español, hasta el abandono definitivo de las tropas españolas y la toma de la Plaza por parte de los ejércitos de Alvear. En esta ponencia circunscribiremos al estudio de dos ejemplos puntuales cuyo esclarecimiento conduce a replantear las maneras dominantes de persecución y castigo en el siglo XVIII virreinal.

En el caso de la Banda Oriental no existen estudios históricos dedicados al examen de los comportamientos intergrupales, o interpersonales que mantenían los gauchos con el resto de la sociedad. Resta indagar el lugar social y cultural que ocupaban de acuerdo a los métodos y teorías de la

¹Doctorando en Historia, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario, Argentina.

² Un estudio pionero sobre el problema de la justicia y la administración de la justicia en la Banda Oriental fue el de FERRÉS, Carlos, *Época colonial, la administración de la justicia*, Barreiro y Ramos, Montevideo, 1944. Interesantes ideas encontramos en: BARRENECHE, Oscaldo, *Dentro de la ley, todo. La justicia criminal de Buenos Aires en la etapa formativa del sistema penal moderno de la Argentina*, Ediciones Al margen, La Plata, 2001; CASANELLO, Oreste Carlos, *De súbditos a ciudadanos*, Imago Mundi, Buenos Aires, 2003.

denominada microhistoria, la que como se sabe, aborda el pasado priorizando lo cualitativo y reduciendo la escala de observación pero no la complejidad de lo observado.³ Esto podría colaborar en la superación de la crónica costumbrista tradicional que ha construido una verdadera mitología sobre el gaucho en particular y su entorno. Veamos algunas de sus características. Errático, sin regla ni autoridad capaz de gobernarlo, depredador pecuario cuya sola necesidad diaria motivaba la matanza de reses para sobrevivir, incluso considerado “anarquista” y casi siempre estereotipado de dos maneras: a) como rebelde sin causa, distanciado de negros libres o esclavos, de indios o blancos, indiferente a los acontecimientos políticos de su tiempo o apenas dispuesto a acompañar con una suerte de odio visceral presupuesto el comportamiento de los hacendados afectados por las prácticas burocráticas y económicas de la administración borbónica en la región.⁴ Y b), como grupo dispuesto a dar su vida y contadas pertenencias por la Revolución de Independencia, participando en las batallas, tributando con su sangre el anonimato al que los historiadores han relegado sin inquirir en los escasos pero esenciales documentos que aún se disponen sobre ellos.⁵

En ambos casos se comete a nuestro juicio un grave error histórico.⁶ Por un lado, las investigaciones de tipo “tradicional” asumen por descontado la preeminencia de este personaje a los efectos de justificar y describir una habitante autóctono, antecesor de tradiciones y valores esenciales para el Uruguay entre las que se cuenta, la vocación independentista, la autonomía política, el compromiso con los dirigentes locales a quienes obedecía cuando trabajaba para ellos en las estancias ganaderas y agrícolas con carácter de

³ Sobre la microhistoria, sólo mencionamos: LEVI, Giovanni, *Sobre microhistoria*, Biblos, Buenos Aires, 1993; BARRIERA, Darío (comp.), *Ensayos sobre microhistoria*, Morelia Editorial, Prehistoria, 2002

⁴ Ejemplo de esta historiografía son: ASSUNCAO, Fernando, *El gaucho* Extensión Universitaria, Montevideo, 1978, 2 v.; REYES ABADIE, W; VAZQUEZ ROMERO, A., *Crónica general del Uruguay*, EBO, Montevideo, 1984, 3 tomos; REYES ABADIE, BRUSCHERA, MELOGNO, *La Banda Oriental. Pradera, frontera, puerto*, EBO, Montevideo, sine data; BAUZÁ, Francisco, *Historia de la dominación española en el Uruguay*, Barreiro y Ramos, Montevideo, 1895-1897. PIVEL DEVOTO, Juan E., *Raíces coloniales de la Revolución Oriental*, Medina, Montevideo, 1957.

⁵ SALA DE TOURON, Lucía; RODRIGUEZ, Julio; DE LA TORRE, Nelson, *Estructura económico-social de la Colonia*, Pueblos Unidos, Montevideo, 1967. CAMPAL, Esteban, *Hombres, tierras y ganados*, Arca, Montevideo, 1967. DE LA TORRE, N, SALA DE TOURON, L, RODRIGUEZ, J., *Evolución económica de la Banda Oriental*, Pueblos Unidos, Montevideo, 1967; *La Revolución Agraria Artiguista*, Pueblos Unidos, Montevideo, 1969. REYES ABADIE, W, BRUSCHERA, O., MELOGNO, T., *El ciclo Artiguista*, Medina, Montevideo, 1968, 2 v.

⁶ El autor de estas líneas a desarrollado los fundamentos teóricos y metodológicos de esta afirmación en una artículo en prensa: FUCÉ, Pablo, *Contribución a la (micro)historia desde la perspectiva de Walter Benjamin*.

peón conchabado. Esta historiografía, aunque lo reclamara, no se ocupaba de los sectores populares y su cultura en particular. Presuponía que la cultura con mayúscula estaba en otro lado, en quienes comandaban los ejércitos o leían el Contrato Social, verdaderamente “conscientes” de las tendencias del período.

Se trataba de una historiografía cuyo principal desvelo era explicar el origen de la nación y del estado independiente.⁷ Por ello desconocía las fuentes sobre los grupos o sectores subalternos o las utilizaba sin cuestionar, adoptando el punto de vista de quienes los dirigían, perseguían, arrestaban, sentenciaban. Es de señalar que en pocos casos se analizaban las fuentes que contenían sus palabras, por más indirectas y opacas que fueran. En general el modelo explicaba en el marco de interpretaciones que giraban en tono a la vida de un gran personaje (como por ejemplo José Artigas o los primeros “caudillos” pos independencia). La vida valía poco o casi nada y daba lo mismo pleitear por aguardiente, mujeres, ganado o por simple capricho.

A mediados del siglo XX, y a la luz de las investigaciones inspiradas en los modelos de la historiografía francesa (Escuela de los Annales básicamente), el marxismo francés (muy poco se cultivó el enfoque de historiadores marxistas británicos) o latinoamericano (piénsese en la matriz teórica ofrecida por Mariategui) el estudio del siglo XVIII en la Banda Oriental era en general, la introducción indispensable (pero no más que eso), del hecho de mayor impacto en el siglo XIX: la Revolución de Independencia primero, acompañada en la Banda Oriental además de una guerra civil cuyo máximo dirigente fue el caudillo montevideano José Gervasio Artigas, de arraigo popular.

Esta historiografía recupero el héroe al tiempo que lo negaba en su forma tradicional. Por un lado exaltó su faceta revolucionaria y el compromiso con los desposeídos (el contexto de los años 60 y 70 lo propiciaba) y subordinó a un plano secundario las propuestas de organización política tan caras a la historiografía de corte “positivista”. Para hacerlo indagó los factores “estructurales” pretendiendo dar cuenta de la complejidad del proceso, el peso de las actividades económicas tales como la evolución del comercio, la

⁷ BAUZÁ, F, *Historia de la dominación española en el Uruguay*, Barreiro y Ramos, Montevideo, 1895-1897. BLANCO ACEVEDO, Pablo, *El gobierno colonial en el Uruguay y los orígenes de la nacionalidad*, Imprenta Ayala, Montevideo, 1929.

formación del mercado regional y local, la interacción y lucha de intereses sociales diversos (simples ocupantes, pequeños y medianos extranjeros “criollos”, antiguos y nuevos terratenientes peninsulares).⁸

Propuso un Artigas “conductor y conducido” sustentado en su peculiar sagacidad política para advertir los rasgos distintivos de la región (sin desarrollar en profundidad cómo se produjo “esa” comprensión en la historia particular de este hombre) e interés en adoptar lo mejor de la herencia hispánica en retirada (los cabildos, las asambleas, la explotación pecuaria, la importancia estratégica de los puertos de Montevideo, Maldonado, Colonia y por supuesto, Buenos Aires, un proyecto de mayor justicia social y de carácter radical dentro de las ideas liberales en curso). La escasa o nula mención de Artigas a los autores más avanzados del pensamiento del siglo XVIII, Ilustrados franceses, ingleses, revolucionarios norteamericanos, reformistas españoles, se explicó (pero no demostró por completo) por la presencia fugaz pero directa de hombres como Azara o la difusión de ideas por parte de los dirigentes porteños como Mariano Moreno. No faltó quien sostuviera que la presencia de estas ideas tuvo asimismo como raíz la particular asistencia de alguno de sus secretarios.

Estas obras recuperaron el trabajo en los archivos e incorporaron nuevas dimensiones a la historia uruguaya. Bajo los principios señalados anteriormente supo recuperar al héroe social y económico, situándolo entre los luchadores sociales de la independencia latinoamericana, ayudó a edificar una *historia monumental* (en el sentido planteado por Nietzsche) que sirviera de horizonte para pensar el siglo XX y los desafíos planteados al presente (injerencia extranjera en el marco de la “guerra fría”, dependencia económica, mono-exportación y concentración de la tenencia de la tierra, dificultades de integración regional, tristes episodios de rupturas constitucionales a favor de grupos minoritarios relacionados a militares golpistas).

⁸ BARRÁN, José Pedro; BAHUM, B., *Bases económicas de la Revolución Artiguista*, EBO, Montevideo, 1963; SALA DE TOURON, Lucía; ALONSO ELOY, Rosa, *El Uruguay comercial, pastoril y caudillesco*, EBO, Montevideo, 1991, 2 t. BARRÁN, José Pedro; NAHUM, Benjamín, *Historia rural del Uruguay moderno*, EBO, Montevideo, 1967, t.1. BARRIOS PINTOS, A., *Historia de la ganadería en el Uruguay 1574-1973*, Biblioteca Nacional, Montevideo, 1973. BARRIOS PINTOS, A., *Historia de los pueblos orientales*, EBO, Montevideo, 1971. BERAZA, A., *La economía de la Banda Orienta 1811-1820*, EBO, Montevideo, 1969.

Sin embargo, en cuanto al tema que nos atañe, los sectores populares continuaron en el más profundo anonimato y oscuridad. La cuantificación los mantuvo tan invisibles como antes, la importancia de las estructuras económicas ayudó a explicar sus rutinas y lugares de subordinación pero, en la mayoría de los casos, impidió que aparecieran sus voces y razones de acción particular.⁹ Parecían ser testigos poco calificados o demasiado sumergidos en la lógica del perseguidor (milicias rurales, autoridades del cabildo, gobernadores, intendentes, virreyes entre otros). Sus escasos fragmentos casi no contaron. El gaucho resultó un personaje valiente, individualista, ajeno a la lucha intersectorial, pero movido por un sentimiento de rechazo profundo al godo, por cierto este rasgo era de destacar en personajes cuyo “pensamiento” no era de particular importancia, capaz de superar las diferencias y barreras de clase, etnia, lengua y condición previa (jerarquizada y segmentada).¹⁰ Su racionalidad como actor no fue considerada en su complejidad.

Aunque desconocía las ideas políticas del siglo, especialmente las de la elite más radical y avanzada, el “odio” al godo operó de catalizador de todas sus diferencias y, sostienen diversos autores, una especie de intuición interna, casi natural, lo arrojó junto a los patrones de estancia (quienes hasta hacía poco los sometían o intentaban hacerlo, les pagaban a desgano, los controlaban indirectamente por medio de las pulperías) a luchar por la independencia y el establecimiento de una nueva y más justa forma de gobierno. Así, para historiadores y manuales de divulgación, tan poderosos en la construcción de ideas en la sociedad, el gaucho logró su máxima heroicidad en el mismo momento en la perdía.

En torno a la segunda mitad del siglo XIX la modernización del país consolidó la propiedad rural de la mano de nuevas y definitivas formas de producción y relaciones sociales de producción entre peones y patrones. En esa nueva situación, el gaucho fracasó definitivamente en su capacidad de sobrevivencia. En parte por impericia o ausencia de un líder comprometido con

⁹ Los enfoques más recientes sobre el mundo agrario en el Uruguay, en etapas de consolidación institucional, provienen de los modelos neoclásicos, institucionalistas o regulacionistas de la Historia económica. Mantienen las características ya cuestionadas por L. Stone sobre la viabilidad de la historia con respecto a la economía cuando la investigación aparece centrada en el recurso estadístico. Remitimos al lector a lo señalado por Lawrence Stone en un artículo clásico: *The revival of Narrative: Reflections on a New Old History*, en *Past and Present*, 85, 1979, pp.3-24.

¹⁰ ZUM FELDE, A., *Proceso histórico del Uruguay*, Arca, Montevideo, 1967.

sus intereses, en parte también porque las condiciones (el “ambiente” diríamos) dominante, impidió el rebrote del sentimiento *espontáneo* de igualdad y libertad. El gaucho murió en clave de tragedia con el impulso de la modernización, incluso legando muy poco (alguna costumbre, alguna palabra mestiza) o casi nada a la sociedad independiente, republicana y oligárquica.

Como se comprenderá, ambas clases de historiografía operaban con supuestos y métodos en los cuales los sectores populares, aún siendo fundamentales para la comprensión de las grandes transformaciones del líder o la estructura social, no podían ser estudiados en cuanto diferentes, o bien no se sabía cómo estudiarlos en sus múltiples, complejas y entrecruzadas dimensiones.¹¹ Los aspectos simbólicos apenas contaban y los historiadores se mantenían distantes de los conocimientos aportados por la antropología cultural entre otras disciplinas.¹² No faltan autores recientes que han debatido la existencia del gaucho, como si fuera posible resolver el problema minimizándolo o negándolo.¹³

Anotadas estas precisiones, permítasenos ahora regresar a los dos casos que aquí estudiamos. Para la Banda Oriental, el examen de la documentación en la que resuenan algunas voces subalternas no permite la cuantificación. Su escasa población, la dependencia de las autoridades locales a las autoridades porteñas, hicieron que las causas criminales por ejemplo, fueran pocas y dispersas en el tiempo. Es sabido que en las últimas décadas esta clase de fuente ha servido al examen de costumbres, ideas y diversos comportamientos de grupos subalternos.

Frente a esta situación, y empujados por el deseo de indagar el problema de la construcción de hegemonía en el mundo tardo colonial, de las formas de control y subordinación de la población y también, las expresiones de resistencia, rechazo o adaptación a las exigencias de quienes mandaban en

¹¹ El “disciplinamiento” de los sectores populares corrió paralelo a estos cambios. El historiador José Pedro Barrán desarrollo esta tesis en un libro de enorme impacto en la comunidad y clara influencia de Annales (Bloch en especial) y M. Foucault, véase: *Historia de la sensibilidad en el Uruguay*, EBO, Montevideo, 1988, 2 t.

¹² Pensamos aquí en la ausencia de trabajos como el de VALENZUELA MÁRQUEZ, Jaime, *De las liturgias del poder al poder de las liturgias: Para una antropología política de Chile colonial*, Ediciones Historia, Santiago de Chile, Vol. 32, 1999.

¹³ AAVV, *Anuario IEHS*, 2, 1987, en especial los aportes de Jorge Gelman. También, GELMAN, Jorge, *Campesinos y estancieros. Una región del Río de la Plata a fines de la época colonial*, Libros del Riel, Argentina, 1997.

las estancias, ciudades y cabildos, nos hemos propuesto valer de la denominada (micro)historia para explorar los intersticios de las fuentes, sus contradicciones, las modalidades de gestión del poder político.¹⁴ Por esa razón, los dos casos que presentamos son casos portentosos. Restos que sorprenden y cuestionan las ideas tradicionalmente sostenidas (y en no pocas instancias enseñadas) y obligan a proponer hipótesis distintas, plausibles, adaptadas a las circunstancias teóricas actuales. Llamamos *caso portentoso* pues, a aquel cuya magnitud de datos, contenidos y sentidos permite al investigador replantearse el problema del poder político, del acatamiento o rechazo a las normas establecidas, de la división interna entre los sectores subalternos alentada y mantenida por prácticas culturales vigorosas, autoactivadas por los grupos sociales coloniales muy estereotipados y sujetos a normas distintas según fuera su carácter y lugar dentro del régimen establecido.

El quince de febrero de 1789 un gaucho llamado Joseph Torres asesinó de una puñalada a otro de nombre Manuel Vallista en el centro de la ciudad de Colonia del Sacramento.¹⁵ Las autoridades coloniales se movilizaron de inmediato. Se dispuso el envío de tropa a la campaña en procura de la captura del transgresor. Éste por su parte, había huido a los campos de extramuros pretendiendo eludir no sólo a las autoridades hispánicas sino también a sus compañeros gauchos. Los mismos que permanecían en las pulperías donde se reunían a comprar legal o ilegalmente, a ofrecer su fuerza de trabajo, sin excluir el intercambio de amistades, la camaradería de quienes no tenían un empleo “estable”, o mejor, lo tenían cuando la propuesta de salario los tentaba, la inactividad agrícola expulsaba mano de obra o la ganadería no alcanzaba a ocupar todos los brazos jóvenes disponibles.

Dos tesis intentan explicar en la historiografía local el comportamiento “desafiante” de los gauchos. La primera entiende que la riqueza ganadera de la Banda Oriental desalentó desde el primer momento la conformación de una sociedad agraria sujeta a la rutina y disciplina del agricultor europeo

¹⁴ Seguimos aquí las observaciones planteadas por Darío Barrera en su artículo: *Por el camino de la historia política: hacia una historia política configuracional*, Secuencia Nueva, Nueva Época, Número 53, mayo-agosto 2002, pp. 163-196. Del mismo autor: *Atributos ausentes, avisos mudos, oídos sordos: las problemáticas de las formas de poder político en los estudios dedicados al área rioplatense durante el período colonial temprano (siglos XVI y XVII)*, en *Hablemos de Historia*, sine data, sine locus.

¹⁵ Mayores detalles del acontecimiento se encuentran en FUCÉ, Pablo, *Cerca de la horca. Historia social de Colonia del Sacramento a partir de una causa criminal*, Torre del Vigía editores, Montevideo, 2003

(suponiendo además que esto hubiese sido así). La riqueza fue pues, en esta tesis, propiciadora del carácter revoltoso e indisciplinado del gauchaje. La segunda plantea lo contrario. Fue la expansión de la estancia ganadera sustentada legalmente en la Instrucción de 1754 que habilitaba el trámite de “denuncia”, que los “simples ocupantes” de la campaña, asentados en ranchos esparcidos por la campaña tras su llegada a esta zona, antiguos jinetes de las partidas que practicaban la “vaquería” sobre el ganado cimarrón desde fines del siglo XVII y principios del XVIII, que se desencadenaron nuevos conflictos dejando al gaucho dos alternativas.

O bien convertirse en habitantes de frontera para ser expulsados de sus campos hacia el norte del río negro debiendo convertirse en gauchos “solitarios” capaces de sobrevivir en una tierra de “expropiadores y expropiados” en la que su incapacidad para unirse o presionar de modo colectivo sobre el régimen los condujo a una suerte de rebelión individualista, antiespañola en ciernes. O bien adaptarse a las condiciones de explotación de la mano de obra bajo una dinámica distinta de mayor dependencia y subordinación a las exigencias del patrón de la nueva estancia, amo y señor de la región quien concedía al antiguo labrador o ganadero ilegal el uso de la tierra a cambio de servicios personales (custodia de las márgenes de la estancia como “puestero”, asistencia al patrón en caso de ataque indígena, colaboración no remunerada en las tareas rurales, cosecha de cereales, castración y marca de ganado, etc.). Señalemos que ambas tesis, cuya crítica excede lo planteado en esta instancia, se muestran insuficientes para explicar los casos tratados en esta breve reseña.

Hechas estas observaciones volvamos a Colonia del Sacramento. Una vez en la campaña Torres fue interceptado por los amigos del asesinato quienes le hirieron de gravedad amenazándolo de muerte. Sin la complicidad de sus pares el asesino se encontraba a merced del poder urbano quien, de la mano del alcalde de hermandad del real de San Carlos, situado a pocos kilómetros de Colonia, le dio captura y trasladó a Colonia el 17 de febrero del mismo año.¹⁶ Este documento plantea varias interrogantes interesantes.

¹⁶ Sobre la figura del alcalde en el período hispánico véase BARRIERA, Darío: *La ciudad y las varas: justicias y jurisdicciones (siglos XVI-XVII)*, en *Revista de Historia del Derecho*, Número 31, 2003, pp. 69-95.

Primera, la posibilidad de que dos gauchos, tradicionalmente situados por la historiografía en la campaña de la B. Oriental, permanecieran en la Plaza y con libertad suficiente como para enfrentarse a viva voz y dirimir a muerte sus diferencias debe extrañarnos más de lo que podría pensarse. Por un lado, esto demuestra que la entrada y salida de los habitantes rurales de extramuros era un hecho corriente. Más aún, las diversas culturas de la Banda Oriental, en especial la de los gauchos y vecinos coloniales defensores del régimen, privilegiados por él, interactuaban cotidianamente dentro y fuera de las murallas. Las formas de integración de los gauchos jóvenes procedentes de otras partes del virreinato se realizaban dentro del espacio urbano, dispuesto en su arquitectura y diseño para exaltar el poder del monarca como si estuviera presente en la ciudad. Veamos brevemente el asunto. El asesinato fue un domingo al mediodía, a plena luz del sol, con la ciudad llena de mercaderes y autoridades en caluroso día de febrero.

Los gauchos no eran rechazados ni expulsados. Ingresaban a la Plaza bajo la atenta mirada de las autoridades en parte convocados por esos mismos vecinos que demandaban su fuerza de trabajo en solares y estancias de los alrededores. Por tanto, podemos sostener que además de las normas escritas que en efecto asignaban un estatuto determinado a esa particular fuerza de trabajo, había un conjunto de leyes invisibles, no escritas pero de gran fuerza que impidieron a las autoridades reprimir a los gauchos dentro de la pulpería, donde se inició la disputa, y fuera de ella, durante el tiempo que se amenazaron, montaron a caballo, descendieron y finalmente se enfrentaron a muerte, todo lo cual fue, insistimos, dentro de la ciudad.

Por otro lado, cabe advertir la existencia de procesos culturales no considerados por la historiografía tradicional.¹⁷ La dominación revestía varias caras, tantas por lo menos, como las estrategias de maniobra dentro del Antiguo Régimen colonial. Sabemos que el altercado se inició dentro de la pulpería. Contrariamente al escenario telúrico que se presente con frecuencia, en ese pequeño espacio también había luchas internas, quizás intentos de subordinación entre gauchos recién llegados y los ya establecidos en la zona.

¹⁷ Compartimos el enfoque dado por Raúl FRADKIN en: *Según la costumbre del pays: costumbre y arriendo en Buenos Aires durante el siglo XVIII*, Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana, Dr. Emilio Ravignani, Tercera serie, número 11, 1995, pp.39-64.

Pero lo más importante de señalar en este momento es la estrategia del gaucho Torres ante la indagatoria del alcalde en la prisión de Colonia. Torres no negó el incidente en la pulpería, o el asesinato o la huida final. Por el contrario, confeso y señaló al alcalde que todos los presentes (otros gauchos que estaban dentro y fuera del comercio), además de la población completa de la pequeña ciudad podría indicar el modo en que se habían dado los hechos. A partir de esta declaración, todo el proceso judicial cambió de rumbo. El alcalde no interrogó a los gauchos, el pulpero afirmó desconocer lo sucedido salvo por un pequeño incidente (que no explica en detalle) que motivo que los expulsara fuera de la pulpería con una “varita”, a Torres y Vallista.

El resto de los testigos convocados afirmó no haber visto nada concreto, es decir, o vieron a Torres, o vieron a Vallista pero no vieron la pelea a muerte. ¿Qué significa esto? Que las leyes no escritas obligaban a mantener distancia entre los sectores sociales a los efectos de que las autoridades operaran el control de modo selectivo, artesanal, regulando por medio de la palabra y la coerción física la estabilidad del orden social en el que los gauchos tenían su sitio de mayor autonomía de la que podría esperarse, los pulperos obtenían a partir de un pacto de silencio con las autoridades y sus clientes habituales las ganancias de una economía capitalista en creciente desarrollo a partir de las reformas borbónicas y los estancieros vecinos, testigos, secretario y alcalde, la seguridad personal en las estancias y la obtención indispensable de la mano de obra rural, fundamental en un proceso de expansión del comercio de cueros.

El segundo caso se produjo en la jurisdicción de Montevideo. Su personaje principal fue un indio de veintisiete años llamando Hermenegildo Ty, individuo que puede ser considerado para la historiografía del Uruguay, al menos hasta el momento de la consulta documental, como el primer delincuente definido y buscado por las autoridades coloniales de forma sistemática.¹⁸ Su ocupación fundamental era el robo de mujeres y diversos

¹⁸ Archivo General de la Nación, Montevideo, Sección judicial, Archivo Letrado de Primera Instancia en lo civil de Primer Turno, Exp. 1795. “Causa contra Hermenegildo Ty”. El delincuente fue capturado en la villa de Guadalupe el 24 de noviembre de 1795. Declaró ser del pago de Minas y su padre de “nación indio del Pueblo de la Candelaria de Misiones y su madre dice que no llegó a conocerla”. También dijo “nunca haber estado conchabado con nadie y que ha más de veinte y tanto años falta de dicho pago de las Minas”. Así lo plantea FERRÉS, Carlos, *Época colonial, la administración de la justicia...* op. cit.

objetos, caballos, monedas, recados, vestimenta.¹⁹ No actuaba solo. Se acompañaba de una verdadera banda cuyos miembros eran desclazados dentro del orden social, expulsados del norte, indios, mestizos, negros fugados.²⁰ Sin tierras ni ganado, sin voz para la administración, habitantes de una frontera socio-cultural en permanente movimiento, en la que los vecinos colonos intentaban someter y expulsar hacia el norte a los simples ocupantes que se resistían a las normas establecidas.²¹

La primera observación a realizar es que la mayoría de los agraviados por Hermenegildo eran pequeños ocupantes, familias pobres del campo o en algún caso, grupos domésticos liderados por mujeres solas, viudas o separadas.²² Era el saqueo a la miseria, el bandolerismo de la marginalidad de quienes ya no se encontraban a gusto ni en el bando original del que provenían, en este caso, las tribus indígenas, o en los destinos diseñados por la administración colonial, mano de obra sometida a relaciones de dependencia

¹⁹ El rapto de mujeres incluía la violación: Una de las víctimas, Cordiana Josefa Álvarez, declaró que al ser cautiva la encerraron en un monte por tres días. “Al día siguiente, prosiguió, al ponerse el sol, caminaron de aquel paraje sin saber la que declara para donde. Y así anduvieron hasta que pasados cuatro o cinco días, habiendo ido a carnear los demás compañeros quedaron al cuidado de la que depone y de la caballada el dicho indio José y el Paraguay Matías el cual a tiempo que el otro había ido a atar un caballo a sogá vino a solicitar torpemente a la que declara. Y viendo su resistencia le ofreció matarla sino adhería a su torpe solicitud. De que temerosa la que declara no tuvo otro remedio que condescender y fue la primera vez que conoció varón. Y siguió con éste a sujeta a dicho Matías durmiendo libremente a risa de los otros compañeros hasta que fueron a sacar y robar del mismo modo a María Almirón...”

²⁰ El preso informó sobre la banda integrada por: “un paraguaycito llamado Josef Matías, que tendrá de edad como de veinte años” (...) otro “llamado Francisco (...) natural de Santiago del Estero, mozo de edad de veintisiete años, bajo de cuerpo, color trigueño, ancho de pelo y de cara, pelo corto; otro indio, llamado Josef que no sabe de donde era, como de edad de veinte años, bajo de cuerpo, rollizo, color moreno, al parecer tape, sabía la lengua guaraní. Otro llamado Mariano como de edad de dieciséis, compañero del indio Josef (...) también indio de las Misiones, color trigueño. Otro llamado Pedro Mulato, como de edad de cuarenta años, alto de cuerpo que ya pintaba en canas, redondo de cara, de nación curitibano”.

²¹ Sobre el concepto de “frontera” véase: MAYO, Carlos; LATRUBESSE, Amalia, *Terratenientes, cautivos y soldados. La frontera, 1737-1820*, Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata, 1993; MAYO, Carlos (comp.), *Vivir en la frontera, la casa la dieta, la pulpería, la escuela, 1770-1870*, Biblos, Buenos Aires, 2000; MAYO, Carlos, *Estancia y sociedad en la Pampa 1740-1820*, Biblos, Buenos Aires, 1995. Para el Uruguay véase el concepto de “extensa frontera movediza” en MILLOT, Julio; BERTINO, Magdalena, *Historia económica del Uruguay*, Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo, 1991, t.1.

²² Así lo prueba la declaración de una de las víctimas, Cordiana Josefa Álvarez arrastrada de brazos de su madre, Gerónima Nuñez “dueña y viuda” de la casa, a quien golpearon dejándola inconsciente. Cordiana fue raptada luego que la banda de Ty rodeara el rancho luego de la hora de la cena, amenazando con armas de fuego a quienes estaban en el rancho y atando a los hombres. Cordiana describió el aciago momento en estos términos: uno de los “que estaban a la puerta mandó asomar a una luz y alumbrar a la cara de las mujeres que allí estaban y siendo la que declara y una hermanita que le sigue las primeras que alumbraron los de afuera ordenaron que ambas salieran y aunque la que declara se agarró de la caja donde estaba sentada y de su madre que vino a socorrerla no fue posible separarlos de su intento porque le dieron varios golpes hasta que con la culpa de un arma le dieron a su dicha madre en la cabeza que la hicieron dar en tierra. A más no por eso dejaba de rendirse la que declara hasta que le dieron otro con el que quedó atolondrada y fuera de sí, que no volvió en su acuerdo hasta que ya llegaban al dicho arroyo de Santa Lucía que en las ancas del caballo del indio José”.

personal, ocupantes ilegales enfrentados a otros expropiados. En este contexto, la violencia del régimen aparecía para los habitantes de ranchos diseminados en la campaña próxima a Montevideo como un problema menor. En otras palabras, temiendo por su vida o la de sus seres queridos, organizados precariamente con armas insuficientes para mantener la paz y seguridad mínima indispensable, no se debe olvidar la periódica requisita de armas que practicaban las autoridades coloniales, hombres y mujeres colaboraban con los oficiales de justicia y tropas dispuestas para reprimir a los asaltantes y raptos de mujeres.

De modo que el poder político de la ciudad hispánica era reforzado por la inseguridad de los habitantes coloniales quienes aún teniendo razones para enfrentarse a los poderes urbanos, formaban alianza con el aparato coercitivo de Montevideo a los efectos de perseguir o expulsar los ataques de grupos como los comandados por Hermenegildo. En el estado actual de la investigación no sabemos con certeza si esto era parte de una estrategia política de la elite urbana o en parte también, se explica por las precarias condiciones de vida de los colonos hispánicos instalados en los campos de extramuros. Sin protección permanente y obligados a la autogestión de lo que podríamos llamar el complejo mundo militar.

Lo cierto es que las intervenciones armadas de los defensores de Montevideo o las ciudades próximas generaban la penetración directa y tangible de la ley española y el sistema de dominación diseñado para mantener bajo control a los infractores directos y los potenciales, es decir, los habitantes precarios de la campaña oriental. La convergencia de ambos elementos sirvió perfectamente a los objetivos de afirmación del poder político en una campaña que, por distintas razones, demográficas, económicas, culturales, étnicas, se mantenía aún con bolsones de resistencia a la ley, autoridades e intereses de las ciudades.

Finalmente, al referirnos a las intervenciones políticas de las autoridades urbanas no debemos olvidar que iban acompañadas por operativos simbólicos, a veces tanto o más importantes que la acción directa sobre los transgresores. En la sociedad colonial tardía las explicaciones del mundo legal estaban fundadas e impregnadas por la teología. Tanto el alcalde de primer voto, el cabildo en su conjunto y el sacerdote local generaban explicaciones del

mundo que enfrentaban las culturas mestizas con el fin de destruir los aspectos revulsivos de sus tradiciones culturales. El orden urbano debía comprenderse en arreglo a un orden superior, monoteísta, jerarquizado, providencial, desigualitario en el que cada segmento de la sociedad debía encontrar su lugar o padecer la pena física de la condena a muerte en la horca y la pena religiosa de la excomunión y condena al infierno.²³

Ambas estrategias eran convergentes aun cuando en determinados momentos compitieran entre sí por esferas de acción, no siempre claras y definidas por la administración hispánica. El gaucho Torres logró eludir el cordel de la horca empleando con inteligencia las costumbres que todos conocían y necesitaban respetar. En la Banda Oriental a ley no se producía ni aplicaba en el vacío o a grupos pasivos, carentes de fuerza como para contrabalancear la intromisión de la autoridad regia manifiesta corporalmente en el diseño urbano, la figura del alcalde o el sacerdote local. Por el contrario, el indio Hermenegildo fue condenado a la máxima pena. Su muerte se vivió como un drama al que todos debieron asistir. Mientras Torres se atuvo a las condiciones sociales que regulaban el trato entre gauchos y vecinos españoles, sin atentar contra el orden de castas en el que se sostenía la dominación (criollos, peninsulares, esclavos, libertos, indios) Hermenegildo hizo todo lo contrario. Su afrenta cuestionó todos los sectores, afectó a ricos y pobres, criollos y mestizos. No respeto la propiedad, la religión, el honor y por tanto su castigo tuvo que ser ejemplarizante. Tanto como las prácticas barrocas de las que tomaba sentido el mundo colonial hispánico.

Su banda era clara expresión de una subversión amenazante. Pero se trataba de una amenaza que fortalecía las asimetrías en desarrollo. Por tanto, las transgresiones de Hermenegildo no impugnaron el orden social sino que sirvieron a él, su particular forma de rebelión, si cabe esta expresión, no fue compartida por quienes pudieron haberla interpretado como medio de resistencia desesperada, quizás por entonces una de las pocas tan abierta y violenta. El orden hispánico se afirmaba destruyendo sujetos tanto como

²³ Así se lo hizo notar el alcalde al reo después de inquirir cuánto tiempo llevaba sin recibir los santos sacramentos de “confesión y comunión” y “si ha profesado o profesado la ley de cristiano” una vez haber confesado “que ni aún contento con estos graves delitos, pasó a juntarse con otros malhechores. Haciendo robos, asaltando las casas de los vecinos, llevarles violentamente a sus hijas, forzándolas...” Ty respondió que: “no ignora ser merecedor del castigo conforme a sus atroces delitos corresponde de que está convicto el sufrirlo pues conoce que su infelicidad y ceguera en que ha vivido dio mérito para ello”.

creando nuevos sujetos. Las acciones de las clases dirigentes locales demuestran el alto grado de comprensión de la necesidad de regular la delación y el castigo bajo la forma de la especificidad y singularidad de los sectores a los que se dirigía directa e indirectamente. Revelan además que la dominación no era sencilla. Que los subalternos impugnaban el orden o utilizaban las reglas del poder para enfrentar otras amenazas consideradas en su momento más importantes. Elites y sectores populares mantuvieron relaciones complejas en las que el compromiso y la adaptación no excluyeron por completo el rechazo a los aspectos más gravosos del sistema.

En resumen, Hermenegildo no sólo había agraviado a la sociedad estamentaria sino sobre todo, a quienes como él, aunque desde otro lugar, padecían la opresión. Un sábado de 1795 su cuerpo soportó los suplicios dispuestos para reparar las heridas que él había abierto en el tejido social. Primero se lo trasladó de la cárcel a la capilla.²⁴ Luego, custodiado por el gobernador fue atado entre las diez y las once de la mañana, “como es costumbre” a la cola de una bestia de albarda y arrastrado por la Plaza, cayendo así, a los ojos del público asistente, más bajo que la propia bestia. Ya en la plaza principal (llamada Matriz en la actualidad), atado de pies y manos para contener cualquier gesto de su animalidad y tras ser ahorcado, fue descuartizado. Su cabeza fue expuesta en “redoma de fierro colgada en la horca” durante cuarenta días bajo pena de muerte para quien la quitara de ese sitio. Sus cuatro partes fueron enviadas a cuatro caminos de acceso a la ciudad a distancia de diez leguas de la Plaza, bajo idéntica pena de muerte para quien intentara descenderla de “los palos” dispuestos para ese fin.

* * *

²⁴ El documento se encuentra destruido en el fragmento que señala el mes.

Universidad Nacional de Rosario, Argentina
Jornadas Interescuelas-Departamentos de Historia, Rosario,
Mesa 56: *La justicia y el poder desde las relaciones sociales.*
RESUMEN DE PONENCIA: *El caso portentoso: relaciones sociales y*
administración de la justicia en las ciudades de Colonia del Sacramento y Montevideo
a fines del siglo XVIII.
Pablo Fucé, Montevideo, URUGUAY

La ponencia trata las relaciones sociales entre sectores subalternos de la campaña y élites locales.

Explora las causas criminales del siglo XVIII e indaga las normas de convivencia (explícitas e implícitas) que regulaban las asimetrías de poder. En los procesos indagatorios en torno a un caso, la consulta a testigos, víctimas y victimarios permite entrever las formas de ruptura al orden establecido y las respuestas diversas y cambiantes que las autoridades movilizaban para mantener el control del grupo social al que pertenecía el transgresor (gauchos, indios, esclavos, libertos). Debido a la escasa población de la Banda Oriental y las debilidades administrativas (falta de recursos económicos, dependencia de la ciudad de los cuerpos milicianos de vecinos o tropas pagas por estancieros acomodados, como el famoso Cuerpo de Blandengues de Frontera integrado por José Artigas) la capacidad coercitiva de las elites, aun siendo reforzada durante el siglo, debió coexistir con otra clase de operativos. Entre ellos, el ceremonial de suplicio a los condenados. A través del estudio de la documentación se revela la singularidad y especificidad con que se ejercía, casi de modo artesanal, el dominio de hombres y espacios. Un examen cualitativo de las voces en conflicto convierte las pocas fuentes de que se dispone en medio portentoso para replantear la sociedad colonial tardía en la Banda Oriental.